



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DE PRODUCTOS TIERNOS, RESERVADOS Y FORTES.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Copia Simple de Documentos del Expediente del Usuario								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en otorgar al usuario una copia simple de los documentos disponibles en el archivo de usuarios o sistema comercial								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Simple de Documentos del Archivo		VIGENCIA:	No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de cualquier Usuario y/o su Representante Legal para la obtención de Copia Simple de Documentación.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Identificación oficial		SI	No Aplica	Artículo 42 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales del Estado de México.				
2. Recibo de agua, estado de cuenta o no de contrato		SI	I					
3. Copia de recibo de pago del trámite correspondiente de acuerdo al número de copias solicitadas		SI	I	Artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO		SI	No Aplica	Artículo 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
4. Carta poder autorizando el trámite		SI	I					
5. Identificación Oficial		SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Poder notarial, identificación oficial y/o carta poder en hoja membretada de la Empresa		SI	No Aplica	Artículo 42 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales del Estado de México.				
• Recibo de agua, estado de cuenta o número de contrato		SI	I	Artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Copia de recibo de pago del trámite correspondiente de acuerdo al número de copias solicitadas		SI	I	Artículo 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Poder notarial, identificación oficial y/o carta poder en hoja membretada de la Institución		SI	No Aplica	Artículo 42 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales del Estado de México.				
• Recibo de agua, estado de cuenta o número de contrato		SI	No Aplica	Artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Copia de recibo de pago del trámite correspondiente de acuerdo al número de copias solicitadas		SI	No Aplica	Artículo 118, 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 horas en día hábil					
COSTO:	\$ 18.93 Más IVA Primera Copia \$ 1.35 Más IVA Cada Copia subsecuente, Precios Públicos de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Número 194 de 9 de Noviembre del 2018							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central Avenida Océano Pacífico # 80 Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES.



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificar en sistema y/o archivo la existencia de dicho documento, realizar el pago correspondiente y ser el titular de la cuenta. Si es un tercero y/o su representante legal tendrá que presentar carta poder e identificación oficial.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua potable, saneamiento y Alcantarillado del Municipios d Atizapán de Zaragoza				Coordinación de Rezago E Inspecciones y Restricciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Alexander Estrada Rosales, Director General			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. Océano Pacifico		NO. INT. Y EXT.:	80		
COLONIA:	Lomas Lindas		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 08 00 a 18 00 hrs y sábados de 09 00 a 13 00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	1083-6700		168	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El documento que se me expide tiene alguna certificación?
RESPUESTA:	No, porque la documentación que se emite es una copia simple-
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos puedo solicitar?
RESPUESTA:	Los disponibles en archivo de usuarios y/o Sistema Comercial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo ir yo a sacar las copias?
RESPUESTA:	No, SAPASA las emite
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: Karen Avalos Sánchez Coordinadora de Rezago e Inspecciones y Restricciones	VISTO BUENO: C. Alexander Estrada Rosales Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/Marzo/2019.
---	--	---

